

Protocolos de aborto legal y su contribución en el acceso al aborto seguro. Retos y posibilidades

Susana Chávez A.
PROMSEX
CLACAI

CONFERENCIA LATINOAMERICANA:
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABORTO INSEGURO
Lima, Perú, junio de 2009

Algunas constataciones

- Inexistencia de protocolos de atención al aborto permitido por la ley no es obstáculo para la atención.
- Variedad de abortos que se realizan en el sistema público, pero que no se reconocen como tales.
- En un mismo contexto, hay distintas barreras de acceso en función de lo público y privado. Menor variedad de opiniones y resistencia más extendida entre los proveedores públicos.
- Mayoría de proveedores refiere experiencia personal en la interrupción legal del embarazo que no ha sido reportada.
- Creciente opinión pública favorable al aborto.



Algunas preguntas que están en la base de las barreras

- ¿Por qué habiendo causales de aborto legal, éste no está al alcance de la mayoría de las mujeres?
- ¿Cuales son los criterios que permiten incluir algunos casos de aborto, sin establecer barreras?
- ¿Qué dificulta la consistencia de los proveedores entre su práctica pública y la privada?.
- ¿Por qué se vuelve invisible una práctica que en muchos casos es absolutamente legal?
- ¿Por qué habiendo una mayor comprensión del aborto hay tantas limitaciones para instaurarlo como política pública que debe cumplirse?



Aspectos conceptuales

- Definiciones de salud reproductiva inconclusas o parceladas que prevalecen en los programas de atención pública.
- Concepciones ideológicas; superposición de conceptos vida y persona como resultado de influencias religiosas en la práctica médica.
- La deslegitimación de las mujeres como individuos capaces de tomar decisiones éticas.
- Desconocimiento de los derechos humanos de pacientes, particularmente de las mujeres.
- Desvinculación entre las necesidades sentidas de salud pública y la política pública.



Problemas en el acceso a servicios con capacidad resolutive

- Inequidad en la distribución de los servicios
- Oferta limitada de servicios. No incorporación del aborto legal en paquetes de aseguramiento.
- Discriminación que afecta a población particularmente vulnerable.
- Desabasto y limitada incorporación de insumos y tecnología.
- Maltrato, distancias entre proveedores y usuarias.
- Escasos mecanismos de rendición de cuentas, resarcimientos o de justicia que favorezcan a las usuarias.



Problemas de financiamiento que afectan:

- inversión en capacitación de personal,
- disponibilidad de recursos humanos calificados,
- paquetes de atención limitados,
- prioridad frente a otros temas,
- sobre costos y alto gasto de bolsillo para las mujeres,
- sistema sanitario sin posibilidad de respuesta y sin garantizar acceso universal,
- dependencia de las prioridades de las fuentes de financiamiento.



Rol de los protocolos de atención del aborto en el acceso

Define normas del acto médico. Describe y estandariza la secuencia de la atención médica. Mejora la rapidez en el diagnóstico, vuelve eficaz el tratamiento y disminuye costos al sistema y a los/as usuarios de los servicios.

El protocolo no resuelve el acceso ni garantiza el cumplimiento de la atención; pero su exigencia ha permitido...



- a) Visibilizar el aborto inseguro.
- b) Visibilizar su inexistencia como arbitrariedad y violación de derechos humanos.
- c) Posicionar al sector médico en el eje de debate: desplazando a otros actores políticos.
- d) Desmitificar y des-estigmatizar el debate, introduciendo conceptos tales como:
 - muertes maternas prevenibles (el aborto terapéutico como llave de acción);
 - efectos adversos del embarazo en la salud de la mujer;
 - des-estructuración de información sobre procedimientos, técnicas, riesgos;
 - introducción y concreción de nuevos conceptos; criterio de plazos, causales y derechos humanos de la mujer.



¿Cual es aporte político del protocolo del aborto en el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres?

- Cumplimiento de leyes. Acorta distancias entre compromisos de los Estados y la aplicación de la política pública.
- Prepara a sistemas sanitarios y a proveedores a responsabilidades que les toca asumir según el avance jurídico
- Fortalece la calidad de la atención.
Incorpora/desarrolla modelos integrales de atención a la salud reproductiva: aspecto técnico, consejería.
- Fortalece decisiones informadas de las mujeres.



¿Cuál es el aporte político del protocolo? (2)

- Vuelve visibles a grupos excluidos y demanda su inclusión .
- La lucha por el protocolo no se desentiende de la despenalización. Los niveles de demanda son distintos.
- Su incumplimiento no cuestiona su necesidad; pero sí da cuenta de la arbitrariedad y la debilidades del sistema de vigilancia y de cumplimiento con las leyes.
- Los protocolos no son sólo una necesidad de las mujeres, sino de la propia comunidad médica.

